

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIMAO

DECRETO N° 724 /

CASTRO, 2 diciembre 2015.-

VISTOS:

El oficio N° 797 del 29 de noviembre de 2012 del tribunal electoral regional, Decima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1.- EJECUTESE, bajo modalidad de Licitación Pública: 2730-320-LE15 “Adquisición plantas ornamentales Municipalidad de Castro”, con cargo a Fondos Municipales, C.C.02.02.04 y Cuenta N° 22.04.015-
- 2.- APRUEBASE, los Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: “Adquisición plantas ornamentales Municipalidad de Castro”
- 3.- DESIGNASE, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante y a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente; se designa a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente como unidad encargada de la Adquisición respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y
ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NCB/ncb

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Adquisiciones
- Archivo “13”.
- Dimao: dcto_ Adquisición plantas ornamentales_EXTRAS